

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

Treinta y uno (31) de agosto dos mil veinte (2020).

Radicación No. 2017-00136-00

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A

Demandado: Ana Joaquina Aragón Lozano

Vencido el termino de traslado del escrito de liquidación del crédito presentado por la parte demandante, fijado en la página web de la Rama Judicial y como quiera que la misma no fue OBJETADA y se ajusta a derecho; este Despacho Judicial le **IMPARTE SU APROBACION.**

NOTIFÍQUESE E

La Juez,

**(Firmada electrónicamente)
LUZ MARINA LINARES DIAZ.**

Firmado Por:

LUZ MARINA LINARES DIAZ

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SAN LUIS-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2d987abd9ba385108e69810a459c201e09c6b5004e68cf3a5aa84d885b87dc6f

Documento generado en 31/08/2020 04:00:44 p.m.